INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de diciembre de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 1503.../2019

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación a la Adjudicación – Segunda Etapa de diferentes contratos comunicados en fecha 17 de diciembre de 2019 y cuyos ID's se detallan a continuación:362.665 y 367.874 A fin de justificar con respecto a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, la convocante suscribe el contrato antes de los 10 días hábiles posterior a la última notificación, conforme a la imperiosa necesidad de contar con los (BIENES/SERVICIOS) de manera urgente, por parte DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, teniendo en cuenta los plazos de entrega de los mismos.

El pedido obedece a la necesidad de la recepción efectiva de los (BIENES/SERVICIOS), conforme a los plazos para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2019, por lo cual solicito sus buenos oficios para la emisión del CC correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Victor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CP VICTOR HUGO CARDOZO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.